



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-071-24, del Departamento de Psicología Social, Área de conocimiento de Psicología Social, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NWU3eSHsWEXs2KJQQ+0+NQ==	<b>Fecha</b>	06/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/NWU3eSHsWEXs2KJQQ%2B0%2BNQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/NWU3eSHsWEXs2KJQQ%2B0%2BNQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IGefslwiGTlunMWdFQtEhg==	<b>Fecha</b>	10/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IGefslwiGTlunMWdFQtEhg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IGefslwiGTlunMWdFQtEhg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PSICOLOGIA SOCIAL	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
PSICOLOGIA SOCIAL		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Psicología de las Organizaciones (Grado en Psicología).		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Diversidad sexual y de identidad de género, procesos de voz y silencio y su impacto en la salud de los/as trabajadores/as.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
23/09/2024	30/09/2024	TU-071-24

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 22 de octubre de 2024

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Isidro Maya Jariego

Fdo.: Silvia Medina Anzano

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Esther Cuadrado

Fdo.: Antonio León García Izquierdo

Fdo.: Vicente Antonio Martínez Tur

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PG7LaPLwK0g5UnGxfKGftw==	<b>Fecha</b>	02/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	ISIDRO MAYA JARIEGO			
	SILVIA MEDINA ANZANO			
	Antonio Leon Garcia Izquierdo			
	Vicente Antonio Martinez Tur			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/PG7LaPLwK0g5UnGxfKGftw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/PG7LaPLwK0g5UnGxfKGftw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IGefslwiGTlunMWdFQtEhg==	<b>Fecha</b>	10/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IGefslwiGTlunMWdFQtEhg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IGefslwiGTlunMWdFQtEhg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

## CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL CONCURSO DE LA PLAZA DE PROFESOR/A TITULAR (TU-071-24), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (B.O.E. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

- 1) Historial académico (hasta 5 puntos)
  - Títulos académicos
  - Becas pre y postdoctorales
  - Premios
  - Estancias en otras universidades y centros de investigación
  - Formación especializada
  - Otros méritos relacionados con el historial académico
  
- 2) Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)
  - Asignaturas impartidas y carga docente
  - Informes de evaluación de la actividad docente
  - Años de docencia
  - Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria
  - Material y publicaciones relacionadas con la docencia
  - Otros méritos relacionados con el historial docente
  
- 3) Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos)
  - Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas o realizadas al amparo de convenios y contratos
  - Participación en grupos de investigación debidamente acreditados
  - Publicación científica de artículos, capítulos de libros, libros y memorias o informes, atendiendo a la relevancia de la editorial o revista
  - Trabajos presentados en congresos o reuniones científicas, atendiendo a su relevancia
  - Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora
  
- 4) Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 20 puntos)
  - Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas
  - Materiales y publicaciones de divulgación científica
  - Proyectos y actividades de cooperación al desarrollo
  - Otros méritos
  
- 5) Historial y experiencia en actividades de gestión universitaria, organización de eventos académicos y gestión de publicaciones científicas (hasta 5 puntos)
  - Pertenencia a órganos de gestión de la vida universitaria, en cualquiera de sus niveles (Departamento, Facultad, Universidad)
  - Pertenencia a comités científicos y consejos editoriales de revistas científicas
  - Participación en la organización de congresos, jornadas y otras actividades científicas y/o profesionales
  - Otros méritos relacionados con actividades de gestión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PG7LaPLwK0g5UnGxÉKGFtw==	<b>Fecha</b>	02/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	ISIDRO MAYA JARIEGO			
	SILVIA MEDINA ANZANO			
	Antonio Leon Garcia Izquierdo			
	Vicente Antonio Martinez Tur			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/PG7LaPLwK0g5UnGxÉKGFtw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/PG7LaPLwK0g5UnGxÉKGFtw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IGefslwiGTlunMwdfQtEhg==	<b>Fecha</b>	10/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IGefslwiGTlunMwdfQtEhg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IGefslwiGTlunMwdfQtEhg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- 6) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
  - No aplicable a esta plaza
  
- 7) Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
  - Se valorará la presentación y defensa del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador
  
- 8) Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
  - Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza
  
- 9) Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
  - Se valorará el contenido de los proyectos docente e investigador, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización y desarrollo, así como su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza

**CALIFICACIÓN FINAL: Puntuación máxima 100 puntos.**

Será la suma de la puntuación obtenida en cada apartado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PG7LaPLwK0g5UnGxfKGftw==	<b>Fecha</b>	02/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	ISIDRO MAYA JARIEGO			
	SILVIA MEDINA ANZANO			
	Antonio Leon Garcia Izquierdo			
	Vicente Antonio Martinez Tur			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/PG7LaPLwK0g5UnGxfKGftw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/PG7LaPLwK0g5UnGxfKGftw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IGefslwiGTlunMWdFQtEhg==	<b>Fecha</b>	10/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IGefslwiGTlunMWdFQtEhg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IGefslwiGTlunMWdFQtEhg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	